CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: EQUIVER S.A.S
Nit: 800233401 2
Domicilio principal: Cota (Cundinamarca)

MATRÍCULA

Matrícula No. 00603676
Fecha de matrícula: 6 de julio de 1994
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 28 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Aut Medellin Km 3.5 Costado Sur Md 6 Bg 34 Terminal Terrestre De
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico: contable@equiver.com.co
Teléfono comercial 1: 8985073
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Aut Medellin Km 3.5 Costado Sur Md 6 Bg 34 Termin
Municipio: Cota (Cundinamarca)
Correo electrónico de notificación: contable@equiver.com.co
Teléfono para notificación 1: 8985073
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

E.P. No. 1838 Notaría 10 de Santafé de Bogotá del 28 de junio de 1994, inscrita el 6 de julio de 1994 bajo el No. 453947 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES LIMITADA EQUIVER LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Mediante Escritura Pública No. 849 de 21 de mayo de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C. Inscrita el 10 de octubre de 2001 bajo el No. 797776 del libro IX la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EQUIPOS Y MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES LIMITADA EQUIVER LTDA, por el de: EQUIVER LTDA.

Por Acta sin núm. de la Asamblea de Accionistas del 29 de septiembre de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 bajo el número 02150205 del libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: EQUIVER LTDA, por el de: EQUIVER S.A.S.

Por Acta sin núm de la Asamblea de Accionistas, del 29 de septiembre de 2016, inscrita el 19 de octubre de 2016 bajo el número 02150205 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: EQUIVER S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto social principal las siguientes

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

actividades: diseño, construcción, remodelación, adecuación, recuperación, preparación, asesoría, consultoría y mantenimiento integral de zonas verdes, campos deportivos en grama natural y artificial o sintética, obras de paisajismo, jardinería y urbanismo en áreas rurales, urbanas, sociales, industriales y deportivas tanto indoor y outdoor. Así como diseño, construcción, remodelación, adecuación, recuperación, preparación, asesoría, consultoría, mantenimiento integral de sistemas de riego manuales, automáticos y sistemas de drenaje. Prestación de servicios de todo tipo de obras civiles, aseo, electricidad, y ornamentación, arreglos locativos, pinturas, diseño, elaboración, adecuación y mantenimiento de todo tipo de instalaciones físicas, ubicadas en sectores rurales, urbanos, agrícolas, sociales, industriales y deportivos. La producción venta y comercialización de cualquier artículo de tipo deportivo o relacionado con la actividad deportiva, la producción, venta, comercialización, importación y exportación de insumos, materias primas y productos terminados y relacionados con los textiles y las gramas sintéticas para actividades deportivas. La organización, realización, promoción, coordinación, venta y comercialización de eventos deportivos y recreativos. La creación, desarrollo y comercialización de escuelas de formación deportiva, compraventa, permuta y cesión de derechos deportivos de cualquier clase de atleta o deportista. Venta, distribución y edición de publicaciones y software sobre temas deportivos. La comercialización y venta de espacios publicitarios de cualquier naturaleza. Compra y venta de equipos, insumos, accesorios y maquinaria, accesorios y todo tipo de implementación recreacional y de alta competencia. Así como la importación, exportación, compra, venta, fabricación, ensamble, embalaje, comercialización, representación de marcas nacionales e internacionales, distribución, reparación y mantenimiento y venta de equipos y partes que tengan que ver con el total cumplimiento del objeto social de la empresa. La presentación, asistencia y consultoría de servicios profesionales y técnicos a clubes sociales y deportivos, entidades oficiales y privadas, naturales o jurídicas cuyo objeto social y fines sea fomentar el deporte en todas sus ramas. Elaborar diseños de obras civiles, montajes e interventorías, suministro de personal calificado y de materias primas. Adquirir bienes muebles e inmuebles, mejorarlos, construir en ellos campos y escenarios deportivos, administrarlos y disponer de ellos, arrendar, licitar y en general realizar todos los actos de administración y disposición de establecimientos deportivos y comerciales necesarios para el desarrollo del objeto social. Adquirir a cualquier título

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

concesiones, licencias, permisos, marcas, patentes y demás bienes deportivos y mercantiles, participar en licitaciones públicas y privadas, presentar propuestas, celebrar contratos, publicar y comercializar revistas, folletos, cartillas libros, catálogos y similares relacionados con actividades deportivas, productos y artículos deportivos, servir como intermediarios en toda clase de negocios relacionados o semejantes al objeto social o complementario al suyo ya sea como comisionista, agencia oficiosa o en otra forma comercial. Constituir sociedades que persigan fines análogos o complementarios a los de la sociedad o participar en empresas o sociedades de tal índole constituidas incluyendo la suscripción de acciones y adquisición de derechos sociales o aportación de bienes de la misma. Establecer almacenes, bodegas, y depósitos para la fabricación, venta y distribución de productos y artículos deportivos. Diseño, construcción, mantenimiento y reparación de parques para la recreación en general, importación, exportación y comercialización de toda clase de bienes inmuebles relacionados y todo lo concerniente al sector metalmecánico. La prestación y suministro de servicios profesionales, consultorías y estudios en ejercicio de la profesión de la ingeniería civil, desarrollar las obras civiles, eléctricas y mecánicas en el montaje de construcción de campos deportivos, asesoría, consultoría, interventoría y construcción de todo tipo de obras civiles eléctricas y mecánicas. La explotación de la ingeniería civil en todos sus campos. Interventorías en general, asesorías para problemas de suelos o construcciones de cimentaciones, análisis y apreciación de estudios relacionados con proyectos de construcción en campos deportivos, diseños estructurales y proyectos urbanísticos, por medio de cualquier medio conocido o por conocer, en general. En general la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, licita. Para el cumplimiento del nombrado objeto la compañía podrá adquirir, disponer o enajenar de cualquier manera, cualquier tipo de propiedad inmobiliaria o mobiliaria y títulos valores de toda especie, emitir, aceptar, endosar, descontar, garantizar, o ser fiadora de pagarés, letras de cambio y otros instrumentos negociables de cualquier tipo, pedir préstamos o prestar dinero, vender o de cualquier otra forma disponer de acciones, bonos u obligaciones de empresas comerciales, adquirir los activos y pasivos de todo o parte de los negocios de empresas comerciales y, en general dedicarse a cualquier otra actividad que pueda ser necesaria o conveniente para cumplir con el objeto mencionado, o cualquier actividad de licito comercio relacionado con el objeto social aquí enunciado, todo en los

términos y condiciones establecidas por las leyes y disposiciones aplicables. Parágrafo: prohibición: la sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni dar sus bienes en prenda o hipoteca para respaldarlas, a no ser que se trate de obligaciones de sociedades de las cuales sea socia mayoritaria.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $220.000.000,00
No. de acciones : 220.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $220.000.000,00
No. de acciones : 220.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $220.000.000,00
No. de acciones : 220.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La totalidad de las funciones de representación legal de la sociedad y de administración de la misma estarán a cargo del Gerente, quien tendrá un Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin ningún tipo de restricción ni por la cuantía ni por la naturaleza de estos. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. E) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo.- El Gerente queda facultado para celebrar los mismos actos y contratos que el Gerente sin limitación alguna en la cuantía ni en la naturaleza de estos en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 0000002 del 30 de marzo de 1996, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 1996 con el No. 00554119 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Carlos Salamanca Lopez	C.C. No. 79488121

Por Acta No. 0000003 del 15 de abril de 2001, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de octubre de 2001 con el No. 00797778 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Suplente Del Gerente	Lida Ines Villamizar Barreto	C.C. No. 51984694

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 057 del 9 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 11 de abril de 2024 con el No. 03087245 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jazmin Rocio Torres Gaona	C.C. No. 1010162669 T.P. No. 197905-T
Revisor Fiscal Suplente	Leydi Viviana Huertas Galindo	C.C. No. 1033718922 T.P. No. 311487-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
1907	27-VIII-1996	10 STAFE BTA.	10-IX--1996 NO.554119

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001426 del 16 de julio de 1999 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00693352 del 25 de agosto de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0000849 del 21 de mayo de 2001 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00797776 del 10 de octubre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0001084 del 29 de junio de 2004 de la Notaría 10 de Bogotá D.C.	00942186 del 8 de julio de 2004 del Libro IX
E. P. No. 213 del 18 de febrero de 2010 de la Notaría 75 de Bogotá D.C.	01364757 del 25 de febrero de 2010 del Libro IX
Acta No. SINNUM del 29 de	02150205 del 19 de octubre de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

septiembre de 2016 de la Asamblea de Accionistas | 2016 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4290
Actividad secundaria Código CIIU: 8130
Otras actividades Código CIIU: 4330, 4669

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: EQUIVER LTDA
Matrícula No.: 01193674
Fecha de matrícula: 4 de julio de 2002
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de comercio

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección: Via Parcelas De Cota Km 1.1 Bg 34 Ciem Oikos Occidente
Municipio: Cota (Cundinamarca)

Mediante Oficio No. 01128 del 11 de octubre de 2022 proferido por el Juzgado 01 Promiscuo Municipal de Cota (Cundinamarca), inscrito el 13 de Febrero de 2023 con el No. 00203214 del Libro VIII, se decretó el embargo del Establecimiento de Comercio de la referencia, dentro del Proceso Ejecutivo Singular No. 252144089001-2022-00220-00 de ALFOMBRAS Y GRAMAS SINTETICAS SAS NIT. 901.172.182-8, contra EQUIVER SAS NIT. 800.233.401-2.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 5.907.665.514
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4290

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2025 Hora: 09:21:27
Recibo No. AB25094405
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B250944052E929

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

